OBJETO: FISCALIZACION PARA EL DESARROLLO DE PDP, FEED, IPC Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE UREA FORMALDEHIDO CODIGO: DCO-CDL-GIPI-234-19 SEGUNDA CONVOCATORIA

En la ciudad de Santa Cruz, en instalaciones Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a horas 10:00 del día 3 de julio de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación de referencia.

CONSULTAS ESCRITAS:

De acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación, se recibieron las consultas escritas de los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTE	FECHA	HORA
1	DATABOL LTDA	28/06/2019	15:19
2	TECNA BOLIVIA S.A.	01/07/2019	17:22

Asimismo, se da respuesta a las consultas escritas:

NOMBRE DE LA EMPRESA: DATABOL LTDA

PREGUNTA N° 1: En el punto 2.1.1 EXPERIENCIA GENERAL MINIMA

DICE: "La Empresa proponente debe demostrar una experiencia general mínima de cinco (5) trabajos relacionados a gerenciamiento, fiscalización, supervisión, inspección, consultoría, Project Managment Consulting (PMC) o Ingeniería, Procura y Gestión de construcción (EPCM) en el Rubro Industrial, durante el periodo comprendido entre la gestión 2000 hasta la fecha de presentación de propuestas."

Se entiende que (5) trabajos se toman como proyectos, no siendo estos 5 contratos?

RESPUESTA N° 1: Se entiende por Trabajo todo proyecto que tiene un inicio y un final. Según el requerimiento del DBC, toda experiencia declarada en los formularios C-2 debe contar con documentación de respaldo de acuerdo a lo establecido por YPFB.

PREGUNTA N° 2: Siguiendo la línea de la pregunta 1, dentro de un contrato Marco, hay varios trabajos que pertenecen a distintas área o campos petrolíferos en distintos proyectos; Dado que en el DBC En ningún punto específica. ¿Estos trabajos se tomarán como individuales de cada proyecto?

RESPUESTA N° 2: Los trabajos se tomarán como individuales siempre y cuando presente el documento de finalización que respalda esta experiencia.

PREGUNTA N° 3: Siguiendo la línea de la pregunta 2, Dentro del contrato marco existiera, por ejemplo 5 trabajos. ¿Estos se tomarán para la cuantía de calificación como "cinco (5) trabajos "

RESPUESTA N° 3: Cada trabajo se tomará como individual siempre y cuando presente el documento de que respalde la conclusión de esta experiencia, de acuerdo a lo solicitado en el DBC.





NOMBRE DE LA EMPRESA: TECNA BOLIVIA S.A.

PREGUNTA N° 1: En caso que el Estado, posterior a la adjudicación del presente proceso, dictamine nuevas medidas salariales, impositivas o de cambios significativos en el Tipo de Cambio, ¿la Contratante contemplará éstos cambios o incrementos el favor de la empresa adjudicada?

RESPUESTA N° 1: De conformidad al marco contractual vigente en YPFB, es obligación de las Empresas, entre otras: Responsabilizarse y cumplir con las normas laborables respecto al pago de incremento salarial, bonos, doble aguinaldo, primas y cualquier otra obligación laboral, las cuales deben ser asumidas exclusivamente a su cuenta y cargo.

Asimismo, los tributos y/o impuestos vigentes a la fecha de suscripción del Contrato (impuestos, tasas, contribuciones especiales y otros de similar naturaleza) que resulten directa o indirectamente del Contrato, serán de exclusiva responsabilidad de las Empresas, conforme a lo previsto en la Ley Aplicable, sin derecho a reembolso. YPFB, en caso de actuar en condición de agente de retención, podrá descontar y retener, en los plazos previstos por la Ley Aplicable, de los pagos a ser efectuados cualquier monto necesario para cubrir las obligaciones tributarias y/o impuestos.

PREGUNTA N° 2: En caso que el Contratista no cumpla con el Cronograma establecido por Contrato y este se extienda en el tiempo, la empresa Fiscalizadora deberá también ampliar su cronograma y por ende la utilización adicional de recursos humanos. En este sentido, ¿la empresa de fiscalización podrá solicitar a YPFB el incremento del monto del contrato?

RESPUESTA N° 2: No, como se menciona en el DBC "Las ampliaciones de plazo del PROYECTO, darán lugar a ampliaciones de plazo de la FISCALIZACIÓN por la misma cantidad de días, pero las mismas sólo representarán un incremento de monto en el caso de que las ampliaciones sean por incremento en el alcance del PROYECTO".

PREGUNTA N° 3: Tomando en cuenta que la fiscalización tiene dos etapas diferentes, ¿los profesionales que estarán a cargo de la fiscalización de la Etapa de Ingeniería, podrán ser tomados en cuenta como Fiscales de obra en Campo?

RESPUESTA Nº 3: Si.

PREGUNTA N° 4: Favor confirmarnos que la Contratista el IPC se hará cargo del MEDEVAC en caso de presentarse emergencias médicas del personal de la empresa de Fiscalización.

RESPUESTA N° 4: La Empresa Fiscalizadora para su personal deberá incluir en su costo los tratamientos de emergencias médicas y/o procesos de evacuación médica (MEDEVAC).

PREGUNTA N° 5: En la Propuesta Técnica, aparte del Gerente de Fiscalización, Ingeniero de Proyecto y Encargado de Procesos, ¿es necesario presentar CV's y respaldos del personal del Proyecto? (Ej: Encargado de Documentos, Encargado Mecánico, Encargado Eléctrico, etc).

RESPUESTA N° 5: En esta etapa no es necesario. Favor referirse al punto 2.4. PERSONAL DEL PROYECTO "Para este personal deberán presentar el Curriculum Vitae con los respaldos correspondientes de cada uno de ellos para la aprobación del CONTRATANTE, con 5 días a anticipación a la orden de proceder, para su habilitación".







RG-12-A-GCC

PREGUNTA N° 6: Con relación a las Inspecciones en Fábrica (en el extranjero) la Parte VI "Términos de Referencia" muestra la Lista de Equipos referencial que deben ser considerados para las Pruebas FAT. En algunos casos, según nuestra experiencia, es necesario realizar hasta 04 inspecciones en algunos equipos. Por favor aclarar si YPFB propone un número mínimo de inspecciones FAT para cada uno de los equipos, ya que esto incidirá considerable en el costo del servicio.

RESPUESTA N° 6: En el DBC en el punto 1.9 INSPECCIONES se lista la cantidad de inspecciones que deberán ser considerados por el PROPONENTE para su inclusión en el monto global de la PROPUESTA ECONOMICA, considerando 26 inspecciones.

PREGUNTA N° 7: En la Parte VI, Términos de Referencia, Pág. 50 inciso e) se menciona lo siguiente:

"Realizar la fiscalización, seguimiento, control, verificación, aprobación de la construcción y montaje y del avance de las tareas (a tiempo completo)".

Pregunta: ¿A qué se refieren con la frase "a tiempo completo?

RESPUESTA N° 7: Se refiere a que todas las actividades del proyecto deberán contar con fiscalización, seguimiento, control, verificación y aprobación de la Empresa Fiscalizadora. Para este fin la Empresa Fiscalizadora deberá organizar su personal para cumplir con este objetivo.

PREGUNTA N° 8: Si en la inspección de la Recepción Definitiva se observa que aún el Contratista tiene pendientes y la resolución de los mismos puede demorar unos meses más, ¿esto dará lugar a un incremento del Alcance del Proyecto?

RESPUESTA N° 8: Si en la inspección de la Recepción Definitiva se observa que aún el Contratista tiene pendientes, no dará lugar a un incremento en el alcance del proyecto.

II. CONSULTAS EN SALA:

Habiendo asistentes en el presente acto, se efectuaron las siguientes consultas en sala:

NOMBRE DE LA EMPRESA: KEMPETRO REPRESENTANTE: DANTE CUELLAR

PREGUNTA N° 1: ¿En el DBC se indica que se pueden presentar al proyecto sociedades accidentales constituidas en Bolivia, si la sociedad es entre una empresa Brasilera y una Boliviana constituida en Bolivia estará habilitada para ofertar?

RESPUESTA N° 1: De conformidad al DBC - PARTE I (INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES) numeral 2. PROPONENTES ELEGIBLES.- subnumeral 2.1 PROPONENTES NACIONALES inciso c), se establece que podrán participar en la presente convocatoria las Asociaciones Accidentales legalmente constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia.











PREGUNTA N° 2: ¿Existe un porcentaje mínimo en la sociedad que tenga que tener la empresa que respalde la experiencia o se sumará la experiencia de la sociedad?

RESPUESTA Nº 2: Conforme el ítem 2.1 "EXPERIENCIA DE LA EMPRESA FISCALIZADORA", descrito en los Términos de Referencia del Documento Base de Contratación, se cita en literal:

"En caso que el proponente sea un consorcio o asociación, **se sumará la experiencia** de sus integrantes en el formulario correspondiente (cada miembro del consorcio puede aportar con su experiencia general en proyectos para el puntaje total del Proponente), adjuntando toda la documentación necesaria de respaldo".

PREGUNTA N° 3: ¿La empresa boliviana puede respaldar experiencia, habiendo hecho trabajos para empresa brasilera o en sociedades con estos fuera del país?

RESPUESTA N° 3: Si, en tanto y en cuanto, los trabajos ejecutados cumplan lo requerido en el ítem 2.1 "EXPERIENCIA DE LA EMPRESA FISCALIZADORA", descrito en los Términos de Referencia.

NOMBRE DE LA EMPRESA: TECNA BOLIVIA S.A REPRESENTANTE: MAURICIO JUSTINIANO

PREGUNTA N° 1: Según lo conversado en sala, si el contratista finaliza el IPC antes del cronograma previsto (35 meses) Esto no significara una disminución del Alcance del Proyecto.

RESPUESTA N° 1: Entiéndase que es un contrato por Objeto "FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PDP, FEED, IPC Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE UREA FORMALDEHIDO; además, los pagos se efectuarán mediante el SIGEP, de forma proporcional y paralelamente al avance certificado del Proyecto, demostrado con el boletín de medición del CONTRATISTA aprobado por el CONTRATANTE.

PREGUNTA N° 2: Ingeniero de Procesos, en Experiencia Específica se solicitó que tenga experiencia en Petroquímica, Es difícil encontrar personal boliviano que cumpla con esto ¿esto podría modificar el término "Petroquímica" por el rubro "Oil And Gas"

RESPUESTA Nº 2: No se modificará el término de "Petroquímica"

NOMBRE DE LA EMPRESA: ENGEVIX ASOC. ACC ESI REPRESENTANTE: FREDDY COFFIET / FRANCISCO SILVA

PREGUNTA Nº 1: ¿Uno de nuestros candidatos a Gerente trabaja para una empresa fiscalizadora de un proyecto de YPFB, el contrato terminaría en Julio, existe algún impedimento para que el profesional participa en este proceso? RESPUESTA Nº 1: No existe algún impedimento.

NOMBRE DE LA EMPRESA: APPLUS REPRESENTANTE: JOSE VELASCO TERAN

PREGUNTA N° 1: El histograma de carácter enunciativo propuesto en el DBC para cada fase de la fiscalización, puede tener modificaciones sustanciales ¿en especial en la fase de construcción y montaje?

RESPUESTA Nº 1: El histograma es referencial tal como establece el DBC.







RG-12-A-GCC

PREGUNTA N° 2: En caso de que la contratista tenga receso ya sea por fiestas o otros motivos, donde la fiscalización también tendría que suspender actividades. No se tiene los días o fecha para poder considerar los costos de movilizaciones y desmovilizaciones.

RESPUESTA Nº 2: La fiscalización debe ser de manera continua no hay feriados.

No habiendo otras consultas se da por finalizado el presente acto, concluyendo a horas 11:19 de fecha 3 de julio de 2019.

FIRMAN POR YPFB

MBRE Y APELLIDO	SELLO	FIRMA
Jose Carlo Thompson Adorno	Ing. José Caito Thompson Adoino Jere De Unidad de Ingenieria a.i. VPNO - GIPI - DIP - UIN Y.P.F.B.	A
Cesar Duran Koo	CESAR CONTROL OF CONTR	
Omar Alarcon Saigua	GMAR ALARCON STANDULA VPNO-OIPI	A lay
Amparo Sofia Heredia Ururi	lic. Amparo Sofia Heredia Ururi ANALISTA DE CONTRATACIONES DCO - GCC Y.P.F.B.	2 Tra



RG-12-A-GCC

DOCUMENTO DE APOYO AL ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CONSULTAS EN SALA REUNION DE ACLARACIÓN

OBJETO: FISCALIZACION PARA EL DESARROLLO DE PDP, FEED, IPC Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE UREA FORMALDEHIDO

CODIGO: DCO-CDL-GIPI-234-19 SEGUNDA CONVOCATORIA

Consulta N° 1.	el Histoa	tama de	corniter &	municial	wo probl	iche
EM ILDB	C name	enda las	. d. la l	Inchiani	m null	0.0
tener of	modifica	Eisener Ni	Taricales	3 cm es	recid un	00
fase do	constru	tama de cada far cirones pri mon y m	ontage?		V	
Consulta N° 2&	n coro de	que la cor	tretista, te	ngu rece	10 ya Sea	
por fiestus	o ofros mo	otivos, donde	lu fisealir	eacion, tus	mbien tend	ria
que susper	ider activ	de movilirac	ce tiene los	din o se	has para	poder
Considerar	los costos	de movilizac	winy desmo	Vilicación		
Consulta N° 3						
		2 2 2 2	F 3 1 1	, Estric		
			10 mg-14			
Consulta N° 4			1,2			
E 10. Tank			45			
Empresa: AP	PLU5	Nombr	e del Representan	te: José 1	IslasioTe	stan



RG-12-A-GCC

DOCUMENTO DE APOYO AL ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CONSULTAS EN SALA REUNION DE ACLARACIÓN

OBJETO: FISCALIZACION PARA EL DESARROLLO DE PDP, FEED, IPC Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE UREA FORMALDEHIDO

CODIGO: DCO-CDL-GIPI-234-19 SEGUNDA CONVOCATORIA

Consulta N° 1. Segv	n lo conversado en	salo, si al	Contratista.
significars un	na disminución (del Alconce o	Contratista visto (35 meren) costo no del Proyecto?
			a Específica se solicita : cil encontrar personal a modificar el termin Gas"?
Consulta N° 4.			
Empresa: Toond	Bolivia SA Nombre de	I Representante:/	Hauricio Justiniano



RG-12-A-GCC

DOCUMENTO DE APOYO AL ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CONSULTAS EN SALA REUNION DE ACLARACIÓN

OBJETO: FISCALIZACION PARA EL DESARROLLO DE PDP, FEED, IPC Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE UREA FORMALDEHIDO

CODIGO: DCO-CDL-GIPI-234-19 SEGUNDA CONVOCATORIA

Consulta N° 1	lue de unestros con	didator a Gor	ento trab	aur onen	Dua PulaceSa	
Transita in In-	1 ha de	YPIB Flouris	to Leave	ya din	en Talintoxicho als	2.5.4
impedimente	para que el prot	esconal parti	cipie eu	este p	oua empresa en Ioliofoxiste algonoceso 2	104
			1	ď		
Consulta N° 2.						
			,			O.
Consulta N° 3.						
		juli Turi.		Solid Control		
Consulta N° 4.						
Consulta IV 4						
		116				
				edice o		
Empresa: ENGEV	1x-Asoc. Ac. ESI	Nombre del Rep	resentante:	Freddy	Coffiel /Francisco	Silva



RG-12-A-GCC

DOCUMENTO DE APOYO AL ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CONSULTAS EN SALA REUNION DE ACLARACIÓN

OBJETO: FISCALIZACION PARA EL DESARROLLO DE PDP, FEED, IPC Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE UREA FORMALDEHIDO

CODIGO: DCO-CDL-GIPI-234-19

SEGUNDA CONVOCATORIA

Consulta Nº 1. d En el DBC se indica que se puedan
prosontar al proyecto sociadades accidentales
constituides an Bolivia, si la sociedad as antro
one apripresa Brosilera y una Boliviana constituida en consulta Nº2. Bolivia astaria habilitada para ofortar?
Consulta Nº 2. Bolivia astaria habilitada para o fortar?
consulta N°3. ¿ Exista un porcantega minimo an la sociadad que tanga que tanar la amprasa que responde
la experiencia o se sumara la experiencia de
Consulta Nº 4. 2 la empresa bolivière preda respaldat
exportancia, habiando acho frabajos para
emprasos brosilaras o en sociadad con estas
Fuera dal pais?
Empresa: KEMPETRO Nombre del Representante: Danto Cuallar.



RG-12-A-GCC

OBJETO: FISCALIZACION PARA EL DESARROLLO DE PDP, FEED, IPC Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE UREA FORMALDEHIDO CODIGO: DCO-CDL-GIPI-234-19 LISTA DE ASISTENTES

SEGUNDA CONVOCATORIA

Dotto	Thunks Oveller	coeller 356@hetmeil.com 75024805	The same
Empresa	pelli	Correo electrónico Teléfono	Firma
7 		11: botto 1) tecna.con 78455556	M
Empresa	Nombre y Apellido	Gorreo electrónico Teléfono	Firma
Tecno Bolivia S.A Empresa	Marricio Whinismo	Miushiniano o tecna com 336-2263 Cerreo electrónico Teléfono	Firma
21.1CGA	Take Prince of the Park	1 10 mile TOSE VELASCOTERAN 67831734	man
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico (O gradi). Jenéfono	Firma
ENGEVIX-AS. R. EST	Francisco f. Dilva	ovaenge or x - 5	Girms
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico lelerono 675 99 343	
		9060044	•
SUJAJA	Wilfredo Ramos ochoa	7 ; Wilfredo_Ochaa@Hotmail.com , 766 97 372	352 19